

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por la señora **DANIELA CAMACHO ESTRADA Y OTROS**, en contra de **CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM-COSMITET LDTA**, bajo radicación **2016-536**, informándole que el apoderado judicial de la parte demandada Cosmitet Ltda, allegó al correo institucional el 1 de abril del año en curso, memorial donde renuncia al poder anexando la correspondiente notificación a la demandada de la renuncia.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 1715

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente ejecutivo adelantado por la señora **DANIELA CAMACHO ESTRADA Y OTROS**, en contra de **CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM- COSMITET LDTA**, bajo radicación **2016-536**, procede el Juzgado a resolver lo pertinente en relación con la renuncia que presenta el Dr. CARLOS ANDRÉS GONZALEZ OSSA, apoderado de la parte demandada CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM- COSMITET LDTA.

El artículo 76 del Código General del Proceso, aplicable al contencioso laboral en virtud de la integración normativa que autoriza el artículo 145 del C.P.L y de la S.S., al abordar el tema de la terminación del poder, expresa en su inciso 4°:

"La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido".

De conformidad con la norma, **SE ACEPTA LA RENUNCIA** como apoderado de la parte demandada CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM- COSMITET LDTA, presentada por la Dr. CARLOS ANDRÉS GONZALEZ OSSA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **134** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, agosto 17 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA